

ACTA N° 021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

FECHA : iniciada el lunes, 23 de septiembre de 2024 y concluida el martes 24 de septiembre de 2024

HORA : Inicio 14:40 del 23 de septiembre del 2024; Clausura 10:16 del 24 de septiembre del 2024.

LUGAR : Salón de sesiones del GADMSPH.

PRESIDE : Ab. Huera Aldás Jairo.

ASISTENTES:

Sr. Benavides Landázuri Eddy Moisés

Msc. Chacón Sierra Karen Mishel

Sr. Guevara Ruano Andrés Julián

Lcda. Portilla Chamorro Andrea Liseth

Sr. Reascos Heredia Nilo Orlando/Sra. Sarmiento Reascos Dacmmar Yessenia

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Conocimiento de la petición de reconsideración de la no aprobación de la "Reforma a la Ordenanza Para el Control, Manejo y la Protección de Animales de Compañía del Cantón San Pedro de Huaca", solicitado por parte de la abogada Dayana Patricia Velasco Castillo, representante del Observatorio de Bienestar Animal del Carchi.
5. Lectura y aprobación del acta N° 020 - 2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el lunes 9 de septiembre de 2024.
6. Conocimiento y aprobación del informe N° 001-CLCF-2024, de la Comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización, de fecha 18 de septiembre de 2024, referente al Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Creación y Regulación de la Unidad de Gestión de Riesgos y del Fondo de Prevención, Gestión de Riesgos y Desastres Naturales del Cantón San Pedro de Huaca.
7. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Creación y Regulación de la Unidad de Gestión de Riesgos y del Fondo de Prevención, Gestión de Riesgos y Desastres Naturales del Cantón San



Pedro de Huaca, en base a los informes técnicos, jurídicos y de la comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización.

8. Conocimiento del traspaso N° 23, por traspasos de créditos dentro de una misma área, informado mediante Memorando N° 0123-GADMSPH-DAF-LVA-2024, del 19 de septiembre de 2024, suscrito por el Director Administrativo Financiero.
9. Conocimiento del Informe N° 001-CEG-GADMSPH-2024, de fecha 09 de septiembre del 2024, de la Comisión de Equidad y Género, referente a la asistencia al taller presencial "Incorporación de los enfoques de igualdad y derechos Humanos en la gestión de los GAD Municipales".
10. Himno al Cantón San Pedro de Huaca.
Clausura.



ACTA N° 021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el Salón de sesiones del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, ubicado en las calles 8 de diciembre y González Suarez, previa convocatoria realizada por el ABG. JAIRO HUERA ALDÁS, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca; contando con la presencia de los señores Concejales y señoras concejales: Sr. Benavides Landázuri Eddy Moisés, Msc. Chacón Sierra Karen Mishel, Sr. Guevara Ruano Andrés Julián, Leda. Portilla Chamorro Andrea Liseth, y Sr. Reascos Heredia Nilo Orlando; actuando como Secretario General el suscrito Abg. Cristian Iguad Delgado, y como Procurador Síndico Municipal el MsC. Marcelo Gutiérrez; se da inicio a la Sesión convocada, siendo la fecha y hora señaladas para el efecto. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde saluda cordialmente a todos los presentes y solicita a Secretaría General proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a instalar la sesión de concejo municipal, en apego a lo establecido en el artículo 320 del COOTAD. • Por parte de **Secretaría** se procede a la constatación del quórum respectivo, y se informa que se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la sesión de concejo. • Habiendo el quórum reglamentario, El señor Alcalde se permite **INSTALAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, y solicita a secretaria general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **SEGUNDO PUNTO. - HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR**; coreado por los asistentes; **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**; • por parte de secretaria general se da lectura al orden del día propuesto para la sesión de concejo municipal: en el siguiente orden: 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 2.- Himno Nacional del Ecuador. 3.- Lectura y aprobación del orden del día. 4.- Conocimiento de la petición de reconsideración de la no aprobación de la "Reforma a la Ordenanza Para el Control, Manejo y la Protección de Animales de Compañía del Cantón San Pedro de Huaca", solicitado por parte de la abogada Dayana Patricia Velasco Castillo, representante del Observatorio de Bienestar Animal del Carchi. 5.- Lectura y aprobación del acta N° 020 - 2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el lunes 9 de septiembre de 2024. 6.- Conocimiento y aprobación del informe N° 001-CLCF-2024, de la Comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización, de fecha 18 de septiembre de 2024, referente al Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Creación y Regulación de la Unidad de Gestión de Riesgos y del Fondo de Prevención, Gestión de Riesgos y Desastres Naturales del Cantón San Pedro de Huaca. 7.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Creación y Regulación de la Unidad de Gestión de Riesgos y del Fondo de Prevención, Gestión de Riesgos y Desastres Naturales del Cantón San Pedro de Huaca, en base a los informes técnicos, jurídicos y de la comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización. 8.- Conocimiento del traspaso N° 23, por traspasos de créditos dentro de una misma área, informado mediante



Memorando N° 0123-GADMSPH-DAF-LVA-2024, del 19 de septiembre de 2024, suscrito por el Director Administrativo Financiero. 9.- Conocimiento del Informe N° 001-CEG-GADMSPH-2024, de fecha 09 de septiembre del 2024, de la Comisión de Equidad y Género, referente a la asistencia al taller presencial "Incorporación de los enfoques de igualdad y derechos Humanos en la gestión de los GAD Municipales". 10.- Himno al Cantón San Pedro de Huaca. 11.- Clausura.; • el señor alcalde pone en consideración el orden del día a los señores concejales y señoras concejalas para su respectiva aprobación.; • el señor concejal Nilo Reascos mociona que se cambie el tratamiento del punto 4 y 5 del orden del día, para que primero se apruebe el acta y luego se conozca la petición reconsideración, moción que es apoyada por la señora concejala Karen Chacón; El Concejo Municipal San Pedro de Huaca mediante votación ordinaria, de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, por unanimidad de votación ordinaria, RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con el cambio únicamente en el tratamiento de los puntos, quedando estructurado de la siguiente manera 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 2.- Himno Nacional del Ecuador. 3.- Lectura y aprobación del orden del día. 4.- Lectura y aprobación del acta N° 020 - 2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el lunes 9 de septiembre de 2024. 5.- Conocimiento de la petición de reconsideración de la no aprobación de la "Reforma a la Ordenanza Para el Control, Manejo y la Protección de Animales de Compañía del Cantón San Pedro de Huaca", solicitado por parte de la abogada Dayana Patricia Velasco Castillo, representante del Observatorio de Bienestar Animal del Carchi. 6.- Conocimiento y aprobación del informe N° 001-CLCF-2024, de la Comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización, de fecha 18 de septiembre de 2024, referente al Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Creación y Regulación de la Unidad de Gestión de Riesgos y del Fondo de Prevención, Gestión de Riesgos y Desastres Naturales del Cantón San Pedro de Huaca. 7.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Creación y Regulación de la Unidad de Gestión de Riesgos y del Fondo de Prevención, Gestión de Riesgos y Desastres Naturales del Cantón San Pedro de Huaca, en base a los informes técnicos, jurídicos y de la comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización. 8.- Conocimiento del traspaso N° 23, por traspasos de créditos dentro de una misma área, informado mediante Memorando N° 0123-GADMSPH-DAF-LVA-2024, del 19 de septiembre de 2024, suscrito por el Director Administrativo Financiero. 9.- Conocimiento del Informe N° 001-CEG-GADMSPH-2024, de fecha 09 de septiembre del 2024, de la Comisión de Equidad y Género, referente a la asistencia al taller presencial "Incorporación de los enfoques de igualdad y derechos Humanos en la gestión de los GAD Municipales". 10.- Himno al Cantón San Pedro de Huaca. 11.- Clausura.; • El señor procurador síndico menciona que se debe tomar en cuenta que la reconsideración se la puede realizar hasta la presente sesión; • la señora Vicealcaldesa menciona que de acuerdo al literal d) del artículo 28 de la Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal, la reconsideración debe ser solicitada por parte de uno de los integrantes del concejo municipal, más no deben venir desde afuera; dentro de la petición de la abogada Velasco no existe más firmas de respaldo que la abalicen como miembro o representante de la fundación a nombre de la que comparece,



por otro lado le causa malestar que ante la ciudadanía se identifique a los señores concejales que votaron en contra de la reforma a la ordenanza, le causa sorpresa que aun sin estar aprobada el acta, la peticionaria tenga esa información, en el debate que se realizó en la sesión de concejo, existieron errores de fondo más no de forma, cuando se realice la defensa de un proyecto de reforma se prepare de una manera adecuada para que lo puedan defender ante el concejo, felicita al Ing. Fernando García, por realizar una buena defensa, • El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día, **CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 20 - 2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024;** • De parte de Secretaría se da lectura al acta integra para conocimiento y aprobación del concejo municipal; • El señor alcalde pone el acta materia del presente punto a consideración del Concejo Municipal para su aprobación correspondiente; • la señora vicealcaldesa Andrea Portilla solicita que se haga constar la parte donde la señora Genny Narváez había indicado la necesidad de contar con un médico General, tomando en cuenta que es responsabilidad del municipio atender las denuncias por mordeduras de perros, y, también solicita que se haga constar que al momento que el señor alcalde retoma la sesión, había preguntado si es posible que la esterilización se pueda realizar mediante proyecto y no dentro de la reforma a la ordenanza, • el señor concejal Nilo Reascos, solicita que se haga constar también dentro del acta la moción que lanzo y no fue apoyada referente a la creación de una cuenta en el banco central para la recaudación de lo que dispone la ordenanza de riesgos; • por parte de secretaria general se indica que, dentro de las diferentes sesiones de concejo municipal, existen intervenciones en las que participan más de una persona, lo que ocasiona que no se pueda tener una grabación de calidad para una mejor elaboración del acta correspondiente; • el señor alcalde dispone a secretaria general se tome en cuenta las consideraciones solicitadas por parte de la señora vicealcaldesa; y en lo referente a la petición del concejal Nilo Reascos indica que ese particular de la creación de la cuenta, ya consta dentro del informe de la comisión en la que él participó y se topara en el siguiente punto; adicional el señor alcalde indica dentro de las atribuciones del alcalde de acuerdo al art. 60 literal L) puede delegar atribuciones a la vicealcaldesa, concejales y funcionarios municipales dentro del ámbito de sus competencias, con este antecedente se permite aclarar que en ningún momento se ha retirado por atender temas que no tengan que ver con el Gobierno municipal, tenía que recibir a una comisión que ya había sido agendado con anterioridad; en lo referente al presupuesto participativo del Gobierno Provincial, pone en conocimiento del concejo municipal que se ha venido manteniendo reuniones con los directores de las diferentes áreas municipales, para que ellos estén presentes y de acuerdo a la planificación y requerimientos que se tienen como GAD, se plasmen las necesidades que se tiene como cantón, y sean atendidas oportunamente por el Gobierno Provincial; con este antecedente pone en consideración el acta correspondiente; • el señor concejal Nilo Reascos **MOCIONA**, se apruebe el acta N° 020 – 2024, del lunes 9 de septiembre del 2024, con las observación realizadas por el concejo municipal; • moción que es apoyada por la señora vicealcaldesa Andrea Portilla; • el señor alcalde solicita a secretaria general que la votación se realice de manera ordinaria; • por parte de secretaria general, se procede con la votación correspondiente de acuerdo a lo dispuesto por el señor alcalde; por lo que El Concejo



Municipal San Pedro de Huaca en pleno, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, antepuesta la moción presentada por el señor Concejal Nilo Reascos, apoyada por la señora Vicealcaldesa Andrea Portilla, y de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, RESUELVE: por unanimidad de votación nominativa, APROBAR EL ACTA N° 20 - 2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL lunes 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CON LAS OBSERVACIÓN REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL; • El señor alcalde solicita a secretaria general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LA PETICIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE LA NO APROBACIÓN DE LA "REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL CONTROL, MANEJO Y LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA", SOLICITADO POR PARTE DE LA ABOGADA DAYANA PATRICIA VELASCO CASTILLO, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO DE BIENESTAR ANIMAL DEL CARCHI;** • De parte de Secretaría se indica que el documento en mención ha sido remitido oportunamente a los correos electrónicos y vía WhatsApp de los señores concejales para su conocimiento correspondiente, y se indica también que se encuentran presentes en la sala de sesiones la abogada Velasco con una delegación; • El señor alcalde menciona que como es de conocimiento del concejo municipal, en la anterior reunión se había topado la Reforma a la Ordenanza para Control, Manejo y la Protección de Animales de Compañía del Cantón San Pedro de Huaca, de acuerdo al acta se ha podido observar que no existió el apoyo por la mayoría del concejo municipal, y como se ha indicado por parte de secretaria general, se ha hecho llegar un documento por parte de la Abogada Dayana Velasco, se solicita a secretaria general se de lectura al documento y posteriormente solicita a los señores concejales y señoras concejales, se permita intervenir a la abogada Dayana Velasco, petición que es acogida por los miembros del concejo municipal; leído que fue el documento en mención por parte de secretaria general, se concede la palabra a la abogada Dayana Velasco, quien saluda cordialmente a todos los presentes y agradece el espacio que se le ha facilitado para poder argumentar su petición, y menciona: que como ciudadanía fue una sorpresa enterarse que no fue acogida su petición en cuanto a la reforma a la ordenanza, ya que se encontraba enmarcado dentro de lo que dice la ley, como ciudadanía vieron la necesidad de realizar la reforma a la ordenanza para poder disminuir la sobrepoblación de animales callejeros, los cuales ocasionan problemas en la ciudadanía con mordeduras, ensucian las vías públicas y no se puede adoptar ningún tipo de medida que no afecte también el bienestar de estos animales, es lamentable que dentro de esta administración no se le ha dado el respaldo a la ordenanza existente y es necesario poder solventar algunos inconvenientes que se han detectado y por ello se ha creído conveniente plantear la reforma, la cual no ha sido acogida con el interés necesario por algunos de los integrantes del concejo municipal; la ordenanza vigente, fue presentada por parte de quien se está dirigiendo en la anterior administración, en donde tuvo la oportunidad de ser concejala alterna; sería bueno acoger las cosas buenas que se están dando en otros cantones como Montufar y Bolívar, donde se realizan campañas de esterilización, y existen también sanciones para los propietarios; al acoger esta reforma, los



ingresos que generen por las sanciones benefician a la municipalidad, en la actualidad la ciudadanía no se encuentra en la posibilidad de poder pagar por una campaña de esterilización, pero si se debe analizar la factibilidad de poder solventar esta problemática le gustaría escuchar cual es la opinión del concejo municipal; • el señor alcalde, indica que el punto es claro y la abogada Dayana Velasco solicita se reconsidere la dedición por parte del concejo municipal, por lo que pone en consideración del concejo esta petición; • la señora concejala Karen Chacón saluda a todos los presentes y felicita a la abogada Dayana Velasco por la iniciativa, por luchar y por su convicción, indica que es importante, se empape de la situación como se llevó el debate de la reforma a la ordenanza; como concejales las decisiones se la toma en base a informes, técnicos, jurídicos y financieros, el informe financiero es sugerente, y no brinda al concejo la factibilidad para que en base a ese informe se pueda aprobar, para mejor conocimiento se permite en dar lectura a las recomendaciones del mencionado informe; adicional indica que por parte del área técnica se había indicado que por parte de la ciudadanía no se ha tenido acogida a la campaña de esterilización ya que no existe una concientización sobre la esterilización, en una anterior campaña se realizó la visita puerta a puerta con vehículos municipales y no se tubo acogida; en el marco de la legalidad no se contaba con el informe financiero que abalice la necesidad de la reforma; no se presentó al concejo sobre el gasto corriente, ya que se expuso al concejo la necesidad de contratar personal, por parte del director de ambiente se indicó que existe la partida para médico veterinario, pero no se indicó porque no se aplica; por otra parte, la ciudadanía siempre ha mostrado su mal estar sobre la contratación de más funcionarios municipales, por ello y como concejo responsable no se dio paso a la reforma; por otra parte no se ha dado a conocer las fechas en las que se hizo la socialización de la reforma a la ordenanza, por parte del director financiero también se ha indicado que no ha ingresando ningún rubro con la ordenanza vigente; las ordenanzas deben ser sustentables a lo largo de tiempo, por parte de los técnicos no se ha indicado el grado de ejecutabilidad de la ordenanza, como ciudadanos están en todo el derecho de conocer el contenido del acta en la que se debatió la reforma a la ordenanza, allí se podrán dar cuenta que el concejo no está en contra, sino que están actuado de una manera respetuosos ante la ley, los informes que sustentaban el proyecto de reforma a la ordenanza no servían como argumento suficientes para poder aprobar, en cuanto a lo mencionado con los municipios vecinos menciona: que no se puede tomar una realidad de Tulcán ni Montufar, ya que si se compara los presupuestos de cada cantón, el de Huaca es muy bajo, y se debe centrar en la realidad financiera de este municipio; • la señora Vicealcaldesa Andrea Portilla saluda a la comisión presente y menciona: que apoya lo mencionado por la concejala Karen Chacón, respeta el contenido del documento ingresado, pero no lo comparte, tomando en cuenta que en dicho documento se menciona a los cuatro concejales que votaron en contra, y es lamentable que existan comentarios en contra de los concejales sin haber aprobado aún el acta, en la presente sesión y en el punto anterior se aprobó el acta y hubiera sido bueno que estén presentes para que escuchen como se desarrolló el debate; a parte de autoridades, como personas tiene derecho a ser escuchados las razones del por qué hubo esa votación, en la intervención de la abogada Dayana menciona que se apruebe el literal k que habla de la esterilización, pero es importante conocer que la reforma no habla solo de la esterilización, abarcaba muchos más recursos, por ello se deja en claro



que el concejo no estuvo en contra de la esterilización, ya que el equipo técnico en el debate de la ordenanza había mencionado que para su correcta aplicación se necesita contratar a: un médico veterinario, un médico General, un cuidador, alimentación, etc.; por ellos dentro del debate consta cada una de las intervenciones de los integrantes del concejo y solicita se ponga en conocimiento del colectiva el acta ya aprobada, por ello, su petición fue que no se dé paso a la reforma a la ordenanza, pero que se vea la vialidad para que se realice la esterilización mediante un proyecto; ● el señor concejal Andrés Guevara saluda cordialmente a todos los presentes y menciona: como concejales antes de aprobar las peticiones que llegan al concejo municipal, analizan y miran la realidad de aplicación en territorio, en este caso específico de la reforma a la ordenanza, su propuesta fue que se busque cooperantes para que no exista gasto público, se haga acercamientos con el ministerio de salud, Gobierno Provincial y distintas fundaciones, tomando en cuenta que en la anterior campaña de esterilización que fue gratuita, no tuvo acogida por arte de la ciudadanía, tampoco lo van hacer si se lo hace pagada, el problema radica en la falta de concientización por parte de los propietarios de los animales de compañía, por ello antes de reformar la ordenanza se debe realizar campañas de concientización del cuidado de animales de compañía, el concejo municipal fue elegido por el pueblo para legislar, fiscalizar y aprobar el presupuesto en mejoras del cantón; nuevamente se permite mencionar que se busque la vialidad con instituciones cooperantes para poder ejecutar la esterilización y las diferentes campañas de concientización sobre el cuidado de animales de compañía, por otro lado dentro de la reforma a la ordenanza se mencionaba que se necesitaba contratar a cuatro empleados más, situación que será mal vista por la ciudadanía, tomando en cuenta que aún no se han realizado mejoras para la ciudad y se pretende contratar a más personal, ● el señor alcalde indica al concejal Andrés Guevara que en la actual administración no se ha contratado a ningún funcionario más, sino que se cuenta con menos funcionarios que la anterior administración, en cuanto a las mejoras para Huaca se han logrado algunas mejoras que las desconoce el señor concejal Guevara, respeta su forma de pensar pero no la comparte; El COOTAD se creó para ser respetado, en derecho público hay que hacer lo que la ley dice, el artículo 57 del COOTAD establece las funciones del Concejo Municipal, esta ordenanza fue planteada de parte de un departamento municipal, iniciativa que debió haber nacido de parte de uno de los señores concejales, indica también que le hubiera gustado que esta propuesta salga desde uno de los miembros del concejo municipal, para poder aprobar, independientemente de la decisión que tome el concejo municipal, deja en claro que este aspecto estaba dentro del plan de trabajo del alcalde y no quiere que el concejo se ponga en contra del plan de trabajo, en ese sentido ya no sería responsabilidad del alcalde sino de las personas que se oponen; ● el señor concejal Nilo Reascos menciona: que concuerda en algunos aspectos que han sido mencionados por los integrantes del concejo municipal, pero discrepa en otros, como ciudadano le gustaría ver una ciudad más aseada y limpia, existen funcionarios municipales que pueden ayudar con el tema de la esterilización, sugiere que se contarte temporalmente a un veterinarios y se haga una esterilización puerta a puerta a lo largo de la ciudad, intervención que la realiza tomando en cuenta que el director de ambiente había indicado que se cuenta con la partida para el médico veterinario; ● el señor alcalde indica y solicita que conste el acta que no se va a contratar a ninguna persona, ha escuchado todo lo que ha manifestado en el debate de la



reunión anterior, pero no es de esa manera, sino más bien se estaba tratando a manera de proyecto por etapas, no se puede dejar el tema suelto y se debe ver la viabilidad de aplicarlo en territorio, sugiere que se reconsidere también y se hagan las correcciones necesarias dentro de la comisión que le compete y se pase a un segundo y definitivo debate; el señor alcalde solicita a los integrantes del concejo municipal la autorización para que intervengan los integrantes de la delegación que se encuentra presente; • la abogada Dayana Velasco menciona que lo único que solicitan es que se realicen las campañas de esterilización para disminuir la población canina y felina dentro del cantón y se endurezcan las sanciones para los propietarios, • interviene la representante de Observatorios de Bienestar Animal del Carchi y menciona: que la petición es que se cumpla con la ordenanza que ya está aprobada, sugiere que realicen las campañas de esterilización en beneficio no solo de los animales, sino de toda la ciudadanía, ya que los perros callejeros son portadores de la enfermedad conocida como zoonosis, en caso de las hembras, a los 6 meses puede reproducir entre 12 o 13 crías en razas grandes y de dos a tres en razas pequeñas, en un lapso de 3 años por cada perra que no se esteriliza se llega a tener 376 perros más, por ello solicita que se cumpla la ordenanza y se realicen las campañas de esterilización por lo menos una vez al año; • el señor concejal Eddy Benavides saluda a todos los presentes y manifiesta: que le hubiera gustado que estén presentes el día del debate de la reforma a la ordenanza en la cual la exposición de los técnicos de medio ambiente habían indicado que se necesita contratar más funcionarios, y de igual manera la construcción de un albergue y la alimentación para los animales, escuchando las intervenciones de los integrantes de la delegación del Observatorio de Bienestar Animal, se puede clarificar que la petición es que existan las campañas de esterilización, pero la ordenanza no habla solo de eso, y tomando en cuenta la austeridad del gasto pública y el limitado presupuesto que tiene la municipalidad, el concejo tomó la decisión de no aprobar la reforma a la ordenanza por que implicaba un costo elevado ante la falta de voluntad de la ciudadanía en referencia a la anterior campaña de esterilización, • el señor alcalde agradece las intervenciones realizadas y pone en consideración del concejo la solicitud de reconsideración, • el señor Procurador Síndico indica, que el pedido de reconsideración nace desde uno de los señores concejales, y de ser aprobado, no se toma como aprobado en primer debate, sino que, puede existir la reconsideración indicando que se mejore la ordenanza o que se remita a la comisión que compete, para posteriormente debatir en primera instancia nuevamente; • la señora concejala Karen Chacón menciona que el pedido de la ciudadanía no está acorde con la ordenanza que presento el equipo técnico, la petición de la abogada Dayana es simple, ella solicita que se realicen las esterilizaciones, por lo que solicita que se haga, que se aplique, pero el equipo técnico trajo al concejo una ordenanza que habla de otros temas muy diferentes tal como lo menciona el señor concejal Eddy Benavides, por ello menciona, que ella no va a reconsiderar, adicionalmente menciona que se compromete en trabajar con el colectivo para poder elaborar una mejor ordenanza, • el señor procurador síndico menciona que esta es la última sesión en la que se puede reconsiderar, y negada la reforma, ya no se puede volver a plantear una nueva reforma, si se trata de gasto corriente se puede poner disposiciones transitorias para en un futuro buscar el financiamiento mediante las diferentes modalidades de convenios. • el señor concejal Nilo Reascos basado en el literal d) del artículo 28 de la Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal



San Pedro de Huaca, solicita la reconsideración de la aprobación en primer debate de la "Reforma a la Ordenanza Para el Control, Manejo y la Protección de Animales de Compañía del Cantón San Pedro de Huaca"; solicitud que no es apoyada por ninguno de los miembros del concejo municipal, por lo que se ratifica en su primera decisión en cuanto a la no aprobación de la "Reforma a la Ordenanza Para el Control, Manejo y la Protección de Animales de Compañía del Cantón San Pedro de Huaca"; • el señor alcalde solicita que la sesión sea presidida por la señora vicealcaldesa en vista de que debe trasladarse conjuntamente con el señor procurador síndico de manera urgente a la ciudad de Tulcán con la finalidad de suscribir documentos que van en beneficio de la institución, • la señora Vicealcaldesa indica que dentro de la ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal, establece que el procurador síndico debe estar presente en la sesión de concejo, y tomando en cuenta que el siguiente punto es la aprobación en segundo debate de una ordenanza a la cual el señor procurador síndico realizo observaciones, por lo que solicita se suspenda la sesión y se la reinstale para el día siguiente, es decir para el martes 24 de septiembre de 2024, opinión que es acogida por el señor Alcalde. Siendo las 17:05 el señor Alcalde suspende la sesión; y el Concejo en pleno se auto convoca para el día martes 24 de septiembre de 2024 a las 09h00 para continuar con esta Sesión de Concejo.

En la ciudad de San Pedro de Huaca, cantón del mismo nombre, provincia del Carchi, siendo las 09:16 del martes 24 de septiembre del año 2024, en el Salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, ubicado en las calles 8 de diciembre y González Suarez, contando con la presencia de los señores concejales y señoras concejales: Sr. Benavides Landázuri Eddy Moisés, Msc. Chacón Sierra Karen Mishel, Sr. Guevara Ruano Andrés Julián, Lcda. Portilla Chamorro Andrea Liseth, y Sr. Reascos Heredia Nilo Orlando; actuando como Secretario General el suscrito Abg. Cristian Iguad Delgado, y como Procurador Síndico Municipal el MsC. Marcelo Gutiérrez; habiéndose autoconvocado el pleno del Concejo Municipal con el objeto de continuar con la Sesión Ordinaria convocada para el lunes 23 de septiembre de 2024, misma que, por motivos tener que trasladarse hasta la ciudad de Tulcán a suscribir documentos legales en beneficio del cantón, atendiendo lo solicitado por el Concejo, el señor Alcalde, procedió a suspender. En tal virtud, de conformidad con el artículo 320 del COOTAD, el señor Alcalde dispone se proceda a la constatación de quórum reglamentario, por parte de secretaria general se informa que en horas de la tarde, el señor concejal Nilo Reascos ha ingresado un oficio solicitando se le excuse de asistir a la reanudación de la sesión de concejo municipal, y se convoque a su alterna, de igual manera se informa que por parte de la señora concejala Dacmmar Sarmiento se ha comunicado mediante WhatsApp, indicando que se encuentra trasladándose hasta la municipalidad, por lo que se tomara en cuenta la hora de llegada, con ese antecedente se procede con la constatación del quorum reglamentario y se informa que se encuentran presentes en la sala de sesiones, los señores concejales y señoras concejales: Sr. Benavides Landázuri Eddy Moisés, Msc. Chacón Sierra Karen Mishel, Sr. Guevara Ruano Andrés Julián, Lcda. Portilla Chamorro Andrea Liseth, y Sra. Sarmiento Reascos Dacmmar Yessenia, actuando como Secretario General el suscrito Abg. Cristian Iguad Delgado, y como Procurador Síndico Municipal el MsC. Marcelo Gutiérrez, con este antecedente el señor



alcalde se permite reinstalar la sesión de concejo municipal, y solicita a secretaria general se de lectura al punto del orden del día que corresponde; **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 001-CLCF-2024, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEL FONDO DE PREVENCIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.**

- De parte de Secretaría se indica que el documento en mención ha sido remitido oportunamente a los correos electrónicos y vía WhatsApp de los señores concejales para su conocimiento, análisis y aprobación correspondiente en esta sesión de concejo municipal;
- El señor alcalde solicita a secretaria general se de lectura a la parte pertinente del informe y pone en consideración el punto del orcen del día al concejo municipal;
- la señora Vicealcaldesa Andrea Portilla, saluda cordialmente a todos los presentes e indica que dentro de la comisión se han acogido todas las observaciones y aportes realizados por parte del pleno del concejo municipal, se trabajó en 2 reuniones y se agregó el articulado referente a las sanciones, todo el trabajo consta dentro del informe, y en cuanto a las recomendaciones se solicita al director de ambiente que se coordine con el director administrativo financiero en cuanto a la creación de la cuenta en el banco central del ecuador, tal como se había indicado en la anterior sesión de concejo municipal, la cuenta es creada a petición del director del área correspondiente;
- el señor alcalde pregunta si los fondos que se recaudan para los diferentes siniestros, y se los va a ir acumulando en la cuenta que se va a crear, cuál será el procedimiento para poder disponer de los mismos;
- el ingeniero Fernando García, indica que existe una matriz con antecedentes históricos de riesgos que han ocurrido, herramienta que sirve para prever los insumos que se pueden necesitar, la secretaria de gestión de riesgos dispone de un catálogo de productos que se pueden adquirir de acuerdo al riesgo, y como municipalidad se puede realizar la adquisición de estos insumos, no se entrega incentivos ni dinero en efectivo, sino se realiza el apoyo con insumos a los afectados;
- la señora concejala Karen Chacón pregunta: como se actúa en riesgos imprevistos, de los que no se considera dentro de la matriz, como por ejemplo un terremoto;
- el ingeniero Fernando García indica que todos los riesgos son inesperados, y como unidad de riesgos se prevé con estudios, cartografías y más herramientas que permiten estar atentos para actuar de una manera oportuna ante estos imprevistos;
- la señora concejala Karen Chacón menciona: ante la presencia de riesgos imprevistos se activa el COE Cantonal, en algunas ocasiones se declara en emergencia, y los recursos a nivel nacional se liberan para atender las necesidades que puedan surgir, en este caso los recursos de los que se habla en la ordenanza también se liberan?;
- el ingeniero Fernando García indica, que efectivamente se liberan y tomando en cuenta que la unidad de riesgos es de prioridad, todas las unidades administrativas se activan de manera inmediata, en caso de requerir algún insumo se lo hace de manera inmediata, únicamente se busca la mejor oferta de 3 proveedores y se adquiere, por otra parte dependiendo el grado de desastre o riesgo se activa el COE Cantonal o Provincial con ellos las diferentes dependencias del estado como MIES, MIDUVI y la secretaria de Gestión de Riesgos;
- el señor procurador síndico menciona, que los riesgos vienen generados por dos



líneas, una por la naturaleza y otra por el ser humano, entre estos tenemos, tala de bosques, arrojar basura en sumideros etc, el tema de gestión de riesgos se desarrolla de manera integral, por ejemplo uso y gestión del suelo le corresponde al municipio, en el sentido de la construcción de viviendas se debe analizar el sector donde se va a construir para que no existan riesgos a futuro; el tema de riesgos se enfoca en la prevención de riesgos que puedan presentarse, es así que de acuerdo a la necesidad, la municipalidad podrá dejar de ejecutar una obra con la finalidad de atender un riesgo; • el señor Concejal Andrés Guevara saluda a todos los presentes y menciona: en casos de personas que sean de bajos recursos y estén pasando por algún riesgo, tomando en cuenta que los riesgos también puede ser por temas de salud; en el ejemplo del señor Carvajal que perdió su vivienda, como se podría ayudar; • el ingeniero Fernando García indica que en el caso específico no se puede construir ya que es propiedad privada y el municipio no puede intervenir ahí, existe un antecedente que esa casa ya se había incendiado anteriormente, por ello se tenía ya levantado la información, en ese caso el municipio lo que hace es ver el catálogo de productos, adquirir y entregar como donación, pero no se puede entregar dinero en efectivo, en materia de riesgo se trabaja de tres maneras, prevención, mitigación y recuperación, prevención cuando se adelanta al suceso mediante estudios previos, en mitigación cuando existen viviendas construidas en zonas de riesgos, evitar que se siga construyendo más, y la recuperación es ya ante la respuesta de los diferentes sucesos que se presentan; • el señor concejal Andrés Guevara menciona que como se puede ayudar en el caso de las familias que viven junto a la planta de tratamiento en la calera, sector en el cual emana mal olor sobre todo en los días que hace demasiado calor, • el ingeniero Fernando García indica que en este caso específico se trabaja en mitigar que este efecto de la planta afecte a la salud de la población, se puede aplicar químicos para reducir la emisión de malos olores hasta que la planta sea reubicada, ; • el señor alcalde pone en consideración del concejo municipal el punto en tratamiento para que se pronuncie al respecto, • la señora concejala Karen Chacón **MOCIONA** que se apruebe el informe N° 001-CLCF-2024, de la Comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización, de fecha 18 de septiembre de 2024, referente al Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Creación y Regulación de la Unidad de Gestión de Riesgos y del Fondo de Prevención, Gestión de Riesgos y Desastres Naturales del Cantón San Pedro de Huaca; moción que es apoyada por el señor concejal Eddy Benavides; • el señor alcalde solicita a secretaría general que la votación se realice de manera nominal; • por parte de secretaría general, se procede con la votación correspondiente de acuerdo a lo dispuesto por el señor alcalde; por lo que El Concejo Municipal San Pedro de Huaca en pleno, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, antepuesta la moción presentada por la señora la señora concejala Karen Chacón, apoyada por el señor concejal Eddy Benavides, y de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, RESUELVE: por unanimidad de votación nominativa, aprobar el informe N° 001-CLCF-2024, de la Comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización, de fecha 18 de septiembre de 2024, referente al Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Creación y Regulación de la Unidad de Gestión de Riesgos y del Fondo de Prevención, Gestión de Riesgos y Desastres Naturales del Cantón San Pedro de Huaca; • El señor alcalde solicita a secretaría general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **SEPTIMO PUNTO.-**



CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEL FONDO DE PREVENCIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, EN BASE A LOS INFORMES TÉCNICOS, JURÍDICOS Y DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN. • De parte de Secretaría se indica que el documento en mención ha sido remitido oportunamente a los correos electrónicos y vía WhatsApp de los señores concejales para su conocimiento, análisis y aprobación correspondiente en esta sesión de concejo municipal, • El señor alcalde pone en consideración del concejo municipal el punto para el segundo debate, y adicional indica que de ser necesario y si el concejo necesita alguna indicación adicional, se encuentra presente el área técnica para que absuelva las inquietudes que se presenten, • el señor concejal Andrés Guevara menciona: que en el anterior punto ya se han analizado los correspondientes informes que la sustentan, y al tratarse de una ordenanza que va en beneficio de la ciudadanía, y augurando que no se presente ninguna catástrofe, **MOCIONA** que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza Sustitutiva de Creación y Regulación de la Unidad de Gestión de Riesgos y del Fondo de Prevención, Gestión de Riesgos y Desastres Naturales del Cantón San Pedro de Huaca; moción que es apoyada por la señora vicealcaldesa Andrea Portilla y solicita que previo a ser publicada, se realice una revisión en cuanto a la escritura de algunas palabras; • el señor alcalde DISPONE a secretaria General y Procuraduría Síndica, se realice una última revisión de estilo previo a su promulgación, • el señor alcalde solicita a secretaria general que la votación se realice de manera nominal; • por parte de secretaria general, se procede con la votación correspondiente de acuerdo a lo dispuesto por el señor alcalde; por lo que El Concejo Municipal San Pedro de Huaca en pleno, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, antepuesta la moción presentada por el señor concejal Andrés Guevara, apoyada por la señora vicealcaldesa Andrea Portilla, y de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, RESUELVE: por unanimidad de votación nominativa, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEL FONDO DE PREVENCIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, Y SE DISPONE QUE POSTERIOR A LA SANCIÓN DE LEY, SE PROMULGUE EN EL REGISTRO OFICIAL, ASI COMO TAMBIÉN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL. • El señor alcalde solicita a secretaria general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **OCTAVO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL TRASPASO N° 23, POR TRASPASOS DE CRÉDITOS DENTRO DE UNA MISMA ÁREA, INFORMADO MEDIANTE MEMORANDO N° 0123-GADMSPH-DAF-LVA-2024, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.** • De parte de Secretaría se indica que el documento en mención ha sido remitido oportunamente a los correos electrónicos y vía WhatsApp de los señores concejales para su conocimiento, correspondiente y de igual manera se indica que se encuentra presente en la sala de sesiones



el Director Administrativo Financiero para absolver cualquier inquietud de parte del concejo municipal en esta sesión, • El señor alcalde pone en consideración el punto por si algún integrante del concejo municipal tiene alguna inquietud; • la señora Vicealcaldesa Andrea Portilla menciona, dentro de la aprobación de la reforma presupuestaria, constaba una partida de repuestos y accesorios por un valor de veinte mil dolares, y pregunta si se va a invertir toda esa cantidad; • El director administrativo financiero indica: que todas las direcciones pueden tener las mismas partidas, en el presente caso el traspaso obedece a la partida de repuestos y accesorios de la Dirección del Gestión Ambiental, nada tiene que ver con la partida de obras públicas; con estos antecedentes el concejo municipal San Pedro de Huaca, da por conocido el punto, • El señor alcalde solicita a secretaría general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **NOVENO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 001-CEG-GADMSPH-2024, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, REFERENTE A LA ASISTENCIA AL TALLER PRESENCIAL "INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS EN LA GESTIÓN DE LOS GAD MUNICIPALES"**. • De parte de Secretaría se indica que el documento en mención ha sido remitido oportunamente a los correos electrónicos y vía WhatsApp de los señores concejales para su conocimiento, correspondiente, • El señor alcalde solicita a secretaría general se de lectura al informe materia del presente punto; leído que fue el documento, el señor alcalde solicita se le indique sobre la orientación de gasto, políticas de igualada debe estar dirigidas a: genero, discapacidades, intercultural, movilidad humana y generacional, que abarca la infancia, juventud y adultos mayores, solicita se le explique a que se refiere?; • la señora Concejales Karen Chacón indica: de acuerdo a la exposición del taller, como municipio se debe tener una partida para solventar los temas que se preguntan, al respecto en su calidad de presidenta de la comisión había solicitado al Consejo Cantonal de protección de Derechos, algunos temas al respecto de la ordenanza a la materia, en ese sentido la abogada Tania Cabezas dio contestación indicando que en la disposición transitoria establece que se debe contar con una partida presupuestaria, y hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a esta disposición general por parte del concejo municipal, en la elaboración del presupuesto 2024, por lo que solicita se tome en cuenta este antecedente para el presupuesto 2025, por otro lado, el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de san Pedro de Huaca, el 15 de agosto del presente, firmó el reglamento para la conformación de la mesa intersectorial, de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el cantón san pedro de Huaca, por ello se ha estado trabajando en el proceso de la conformación de la mesa antes mencionada, con este antecedente es necesario que la comisión de presupuesto y el director financiero tomen en cuenta este punto para la elaboración del presupuesto 2025, • El Director Administrativo Financiero indica: que la función de la dirección financiera el presupuesto que vana a ejecutar, se notifica a cada una de las direcciones para que hasta el 30 de septiembre se presenten los proyectos que se van a ejecutar en el 2025 con el POA correspondiente, posterior a ellos se realiza el cruce de cuentas para verificar que cuadre lo manifestado por las direcciones con el presupuesto, indica que no ha leído la ordenanza en mención, pero la abogada Tania Cabezas debería solicitar la creación de la partida, justificando con el proyecto correspondiente, se indica que anualmente a la Junta Cantonal



dolares; • la señora Concejales Karen Chacón indica que la abogada Tania Cabezas había asistido a la capacitación y ha indicado que los rubros que se asigna por la municipalidad son para gasto corriente y para solventar cualquier actividad que ellos la realizan, es con autogestión; solicita el criterio jurídico en vista de que lo que pasa con esta ordenanza, pasa con muchas ordenanza más, no se las aplica en la manera que se lo debería hacer; • El señor alcalde indica que se debe analizar de acuerdo a las posibilidades económicas de la municipalidad, comparte lo manifestado por la concejala Karen Chacón en el sentido de que las ordenanzas son ley para todos, pero algunas de las ordenanza se deben reformar y actualizar, y ese es el trabajo que lo deben realizar todo los integrantes del concejo municipal y los funcionarios municipales, por esto se debe analizar para presupuestar de acuerdo a las posibilidades del presupuestos municipal, • El señor procurador síndico indica que: las ordenanzas deben estar alineadas con lo que dice la Constitución de la República, por otra parte las ordenanzas no deben depender de la asignación de recursos, de lo que se ha revisado, existen ordenanzas que si se cumplen, el municipio por si no tendría razón de existir, sin mayores argumentos y al no conocer el texto de la ordenanza del concejo cantonal, no puede dar mayores argumentos, • la señora Vicealcaldesa Andrea Portilla menciona que dentro del taller, no se enfocó únicamente en el tema de genero sino también se ha indicado que no se puede crear una ordenanza al azar, o por quedar bien con alguien; dentro de la municipalidad existen ordenanzas que se deben ejecutar en beneficio de la municipalidad, hace un tiempo ha venido pidiendo información para trabajar en la reforma de la ordenanza del mercado municipal, en vista de que existe mal estar de quienes tienen sus locales con los pagos, no puede ser mucho el valor de arrendamiento, pero existen ordenanzas que contribuyen con los ingresos municipales, algunas ordenanzas no se las encuentra en la página institucional, por lo que ha solicitado a secretaría general se le facilite algunas ordenanzas para poder revisar, en una primera ocasión ya había solicitado que se le indique cuanto se ha venido recaudando por los arrendamientos, cuando hay fiestas del cantón o de la purita, pese haber realizado la petición conforme a derecho, de parte de la señora Comisaria se ha indicado que: los artículos que se han citado, no son los que corresponde ya que existen reformas a la ordenanza, y por otro lado se indica que la ordenanza no se la puede aplicar por que el municipio no puede realizar los cobros por que el bien donde se encuentra el mercado, no le pertenece al municipio, situación que es contradictoria ya que en una ocasión se recibió a una comisión de emprendedores de Huaca donde ellos indicaron que se les estaba cobrando 3 dolares diarios, se ha preguntado cómo ingresaron esos valores, y por parte del área pertinente no se ha dado contestación al respecto, • El señor alcalde agradece a la comisión respectiva por el informe que han presentado, con esto el concejo municipal da por conocido el punto; • El señor alcalde solicita a secretaría general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **DECIMO PUNTO. - HIMNO AL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA**, coreado por los asistentes; • El señor alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; **DECIMO PRIMER PUNTO. - CLAUSURA**, Una vez agotados los puntos a tratarse en esta Sesión Ordinaria de Concejo, • el señor Alcalde agradece la presencia de todos los asistentes y siendo las diez horas con dieciséis minutos; **CLAUSURA LA SESIÓN.**

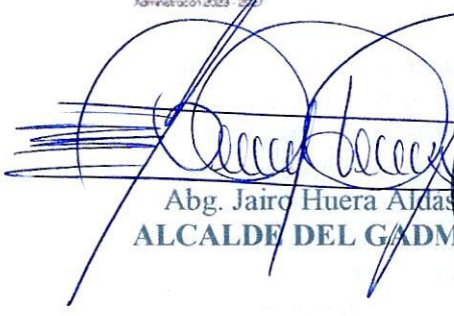




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

"SAN PEDRO DE HUACA"

"SECRETARÍA GENERAL"



Abg. Jairo Huera Aldas
ALCALDE DEL GADM





Abg. Cristian Iguala Delgado
SECRETARIO GENERAL

